



Acta aprobación de enmienda 1  
Referencia núm. LPN-CPJ-16-2022

Acta núm. 002 – Aprobación de enmienda núm. 1

---

## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

---

### Referencia núm.: LPN-CPJ-16-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en calidad de presidenta del comité, designada mediante acta núm. 12/2021, del Consejo del Poder Judicial, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Rosa M. Magdalena Suárez Vargas**, directora general técnica, representada por **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora técnica de la Dirección General Técnica, según consta en el oficio núm. DGT-001 de fecha diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en el oficio DGACJ núm. 003/2023, de fecha dos (2) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Isnela Guzmán de Jesús**, directora de planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**; director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras, (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

### AGENDA

**PRIMERO:** Verificar la existencia del quórum reglamentario, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)”.

**SEGUNDO:** Autorizar, si procede, la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de licitación pública para la *Adquisición de papel bond para uso a nivel nacional*, de referencia número LPN-CPJ-16-2022.

**POR CUANTO:** En fecha tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Licitaciones en el marco del procedimiento para la *Adquisición de papel bond para uso a nivel nacional*, de referencia número LPN-CPJ-16-2022, mediante acta núm. 001 de inicio de expediente, decidió: autorizar el procedimiento de licitación pública; aprobar las especificaciones técnicas de fecha tres (3) de octubre de



**Acta aprobación de enmienda 1**  
**Referencia núm. LPN-CPJ-16-2022**

dos mil veintidós (2022), elaboradas por **Tania García Lemonier**, encargada de servicios generales y **Alejandro B. Camilo Burroughs**, gerente de Logística y Operaciones del Consejo del Poder Judicial; y el pliego de condiciones de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022), elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial; designar a los señores: **Pedro Medina Cruz**, asistente de almacén; **Apolinar Mercedes**, analista I de almacén; e **Hilario Encarnación Rosario**, auxiliar administrativo, todos pertenecientes a la División de Almacén y Suministros del Consejo del Poder Judicial, como peritos para evaluar las propuestas técnicas y económicas de los oferentes participantes; ordenar a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta y las documentaciones que conforman el procedimiento en la web del Poder Judicial [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do); así como también, la publicación de la convocatoria en dos (2) periódicos de amplia circulación nacional, por dos (2) días hábiles consecutivos.

**POR CUANTO:** En fecha nueve (9) y diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022) la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, publicó la convocatoria en dos (2) periódicos de circulación nacional y en el portal de transparencia del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)).

**POR CUANTO:** Que en fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veintidós (2022), conforme al cronograma de actividades del presente proceso se realizó el acto de recepción y apertura de las ofertas técnicas “Sobre A” y recepción de las ofertas económicas “Sobre B” ante la notaria pública **Dra. Beatriz Eugenia Henríquez Soñé**, matriculada con el número cinco cuatro tres cero (5430) en el Colegio Dominicano de Notarios, quien instrumentó el acto notarial número ochenta y uno guion dos mil veintidós (81-2022) de esa misma fecha, en donde consta que se recibieron las ofertas de los oferentes **GLOBAL TOOLS, S.R.L.** y **EDITORIA CORRIPIO, S.A.S.**

**POR CUANTO:** Que de acuerdo al cronograma de actividades que establece el pliego de condiciones que rige este proceso, la aprobación de los informes preliminares estaba pautada para el doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), sin embargo, ante la imposibilidad de conocer estos informes, este comité considera necesario autorizar una enmienda de oficio al cronograma de actividades del presente procedimiento de licitación pública para la *Adquisición de papel bond para uso a nivel nacional*, de referencia número LPN-CPJ-16-2022, a partir de la etapa aprobación de informes preliminares.

**EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: “*Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)*”.



**Acta aprobación de enmienda 1**  
**Referencia núm. LPN-CPJ-16-2022**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 28 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), expresa que: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia que no cambien el objeto del proceso”*.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 9 del artículo 33 del precitado reglamento, plantea: *“La Institución publicará oportunamente en el portal web del Poder Judicial, las convocatorias y los resultados de sus procesos de compras y contrataciones, así como los pliegos de condiciones o términos de referencia, invitación, enmiendas, adendas, respuestas a consultas y cualquier otro documento que se considere necesario”*

**CONSIDERANDO:** Que es obligación del Poder Judicial garantizar que las contrataciones de bienes, servicios y obras que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm.007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTOS:** El pliego de condiciones de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022), que elaboró la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

**VISTA:** El acta núm. 001 de inicio de expediente, de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**VISTA:** La publicación de la convocatoria, de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



### Acta aprobación de enmienda 1

Referencia núm. LPN-CPJ-16-2022

**VISTA:** La publicación en los periódicos de circulación nacional Hoy y Listín Diario, de fecha nueve (9) y diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**VISTO:** El acto notarial número ochenta y uno guion dos mil veintidós (81-2022) de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veintidós (2022), instrumentado por la **Dra. Beatriz Eugenia Henríquez Soñé**.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por unanimidad de votos decide adoptar las siguientes resoluciones:

#### Resolución número uno (1):

**ADMITE** como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) *con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)*”.

#### Resolución número dos (2):

**AUTORIZA** la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de licitación pública para la *Adquisición de papel bond para uso a nivel nacional*, de referencia número LPN-CPJ-16-2022, para que, en lo adelante, el cronograma figure como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. <b>Publicación, llamado a participar en la Licitación Pública Nacional</b>	<b>Miércoles 09 de noviembre de 2022 y jueves 10 de noviembre de 2022</b>
2. Período de consultas (Aclaraciones)	Hasta el miércoles <b>30 de noviembre de 2022</b> , hasta la 04:00 pm vía correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do">licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do</a>
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Gerencia de Compras y Contrataciones mediante circulares, enmiendas y/o adendas	Hasta el martes <b>13 de diciembre de 2022</b> .
4. <b>Recepción de Ofertas Técnicas (sobre A) y Económicas (Sobre B) y entrega de muestras.</b>	<b>Jueves 22 de diciembre de 2022, desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M.</b> , en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.



**Acta aprobación de enmienda 1**  
**Referencia núm. LPN-CPJ-16-2022**

5. <b>Apertura de Ofertas Técnicas (sobre A)</b>	<b>Jueves 22 de diciembre de 2022, a partir de las 10:15 A.M.</b>
6. Verificación, validación y evaluación de credenciales/Ofertas Técnicas	<b>Viernes 23 de diciembre de 2022.</b>
7. Informe preliminar de evaluación de credenciales/Ofertas Técnicas	<b>Lunes 09 de enero de 2023</b>
8. Aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales/financiera y Ofertas Técnicas	<b>Martes 17 de enero de 2023.</b>
9. <b>Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable (si aplica)</b>	<b>Miércoles 18 de enero de 2023.</b>
10. Ponderación y evaluación de subsanaciones	<b>Jueves 19 de enero de 2023, hasta las 04:00 P.M.</b>
11. Informe definitivo de evaluación de credenciales/Ofertas Técnicas	<b>Martes 24 de enero de 2023</b>
12. Aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales / financiera y Ofertas Técnicas	<b>Jueves 26 de enero de 2023</b>
13. Notificación de oferentes habilitados para presentación de Oferta Económica	<b>Viernes 27 de enero de 2023</b>
14. <b>Apertura Oferta Económica (Sobre B)</b>	<b>Martes 31 de enero de 2023, a las 03:15 pm, en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.</b>
15. Evaluación Oferta Económica	<b>Miércoles 01 de febrero de 2023</b>
16. Aprobación del informe definitivo de evaluación económica	<b>Jueves 02 de febrero de 2023</b>
17. Adjudicación	<b>Jueves 02 de febrero de 2023</b>
18. <b>Notificación y publicación de adjudicación</b>	Dentro de los cinco (5) días hábiles del acto administrativo de adjudicación
19. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.
20. Suscripción del contrato	Hasta veinte (20) días hábiles después de la constitución la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

**Resolución número tres (3):**

**ORDENA** a la Gerencia de Compras la notificación a los proveedores participantes y la publicación en el portal de transparencia del Poder Judicial de la enmienda realizada al cronograma de actividades del



**Acta aprobación de enmienda 1**  
**Referencia núm. LPN-CPJ-16-2022**

procedimiento de licitación pública para la *Adquisición de papel bond para uso a nivel nacional*, de referencia número LPN-CPJ-16-2022.

**Resolución número cuatro (4):**

**ORDENA** a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta en el portal de transparencia del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día diecisiete (17) del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

Firmada por: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité; **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora técnica de la Dirección General Técnica; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Isnelda Guzmán de Jesús**, directora de planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal y como secretaria con voz, pero sin voto, **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.